

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARTA CABELLO DE ALBA MERINO

Subasta notarial

Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha con residencia en Illescas.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Constitución, número 2-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Solar que es el número catorce, en la población de Ventas de Retamosa, en la calle Goya, número tres, de una extensión superficial de ciento setenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, al Oeste, calle de su situación; derecha, entrando, solar número quince; izquierda, solar número trece, y fondo, resto de finca matriz.

Sobre dicho solar existe construida una vivienda unifamiliar adosada de dos plantas sobre rasante o dúplex y garaje en planta baja.

En planta baja se construyen setenta y seis metros y quince decímetros cuadrados y se destinan veintidós metros y sesenta y seis decímetros cuadrados a garaje con entrada directa desde la calle y comunicando con la vivienda; y cincuenta y tres metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados a vivienda que se distribuyen en porche de entrada, distribuidor, salón comedor, cocina y cuarto de aseo. Del distribuidor arranca escalera de acceso a la planta superior donde se edifican cincuenta y ocho metros y sesenta y siete decímetros cuadrados y se destinan a distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño.

La superficie total construida en vivienda entre las dos plantas es de ciento doce metros y dieciséis decímetros cuadrados y útil de ochenta y nueve metros y noventa y nueve decímetros cuadrados más garaje lo que hace un total construido de ciento treinta y cuatro metros y dos decímetros cuadrados. El resto del terreno se destina a jardín a la entrada y patio al fondo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1, al tomo 2.299, libro 51, folio 196, finca 2.123, inscripción novena.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 2 de abril de 2012, a las 10,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y cuatro mil novecientos diez euros (234.910,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 2 de mayo de 2012, a las 10,00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 28 de mayo de 2012, a las 10,00 horas, con sujeción a los tipos establecidos en los artículos 670 y 671 de la L.E.C.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo en la cuenta número 0182-0883-12-0201604330 de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Illescas a 28 de febrero de 2012.—La Notario, Marta Cabello de Alba Merino.

N.º I.-1911